



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENUR LITORAL NORTE
PLIEGO de CONDICIONES PARTICULARES_

LICITACIÓN ABREVIADA 2-23

“Material de vidrio y plástico para los distintos laboratorios y PDUs del Cenur Litoral Norte”

APERTURA ELECTRÓNICA en PÁGINA DE COMPRAS ESTATALES

FECHA : 30/05/23

HORA: 16:00

1.- OBJETO DEL LLAMADO – Se convoca a LICITACIÓN ABREVIADA para el suministro de **material de vidrio y plástico** para laboratorios y Polos de Desarrollo Universitario que componen el Cenur Litoral Norte en sus 4 Sedes (Salto, Artigas, Paysandú y Río Negro).

<i>ITEM</i>	<i>PRESENTACIÓN</i>	<i>Paysandú</i>	<i>Salto</i>	<i>Suma total</i>
1	ALICATE CORTE RECTO MEDIANO	2		2
2	ALICATE CUTICULA	2		2
3	juegos ansas (calibradas cromo niquel)		1	1
4	BANDEJA ACANALADA	2		2
5	BANDEJA PLÁSTICAS 58X38X9 cm	4		4
6	BANDEJAS DE PLASTICO RECTANGUALRESA DE 50 X 25 CM (APROX)	15		15
7	BARRA AGITADOR MAGNÉTICA 15 X 6 MM	6		6
8	BARRA AGITADOR MAGNÉTICA 5 X 2 MM	6		6
9	PASTILLAS MAGNÉTICAS 1,2 X 0,5 CM	10		10
10	BOLSAS DE AUTOCLAVE PARA DESCARTE	100		100
11	VACA DE DESTILACION DE 3 BOCAS	1		1
12	cajas para freezer de 16 tubos de 50 ml		10	10
13	cajas para freezer de 36 tubos de 50 ml		10	10
14	caravanas numeradas para ovinos		1000	1000
15	CARTUCHOS SPE, C18, 50mg, 6cc	120		120
16	CARTUCHOS SPE, OASIS HLB, 200mg, 6cc	220		220
17	CUBETA PARA TLC (CHROMATOTANK 30 * 30 CM)	1		1
18	CEPILLOS PARA LAVAR CHICOS	20	20	40



19	CEPILLOS PARA LAVAR MEDIANOS	15	40	55
20	ROLLO DE CINTA ADHESIVA PARA AUTOCLAVE	1		1
21	DIONEX IONPAC CG21 FAST-4um GUARDA COLUMNA (2 X 50 m, 4 MICRAS)	1		1
22	DIONEX IONPAC CS21 FAST-4um COLUMNA ANALITICA (2 X 150 mm, 4 MICRAS)	1		1
23	COLUMNAS CAPILARES Y TD PARA GC-MS	2		2
24	COLUMNA C18 ECLIPSE XDB 3,5 um	1		1
25	COLUMNA CROMATOGRAFIA FPLC	1		1
26	COLUMNA HPLC ZORBAX ECLIPSE XDB-C18 (150 mm x 4,6 mm, 5 um)	1		1
27	DIONEX IONPAC CS21 FAST-4um COLUMNA ANALITICA (2 X 150 MM, 4 MICRAS)	1		1
28	DIONEX IONPAC CS21 FAST-4um GUARDA COLUMNA (2 X 50 MM, 4 MICRAS)	1		1
29	COLUMNA CROMATOGRAFIA - 1,0 CM DIÁMETRO X 30 CM DE LARGO CON LLAVE DE PTFE	2		2
30	COLUMNA CROMATOGRAFIA - 1,5 CM DIÁMETRO X 30 CM DE LARGO CON LLAVE DE PTFE	2		2
31	COLUMNA CROMATOGRAFIA - 2,5 CM DIÁMETRO X 30 CM DE LARGO CON LLAVE DE PTFE	2		2
32	criotubos con tapas fondo plano - envase x 1000	1		1
33	criotubos con tapas fondo plano 1 ml - envase x 1000		5	5
34	criotubos con tapas fondo plano 1,5 ml - envase x 1000		7	7
35	criotubos de 5 mL, rosca interna, sin faldón, estériles envase x 50		1	1
36	CRISTALIZADOR 50 MM DX30MM ALT 40 ML C/PICO	5		5
37	CRISTALIZADOR 95 MM DX55MM ALT 300 ML C/PICO	5		5
38	cubreobjetos redondos nº1, de 12 mm de diámetro x cajitas de 100		5	5
39	Cubreobjetos para microscopia 22X22 - caja 100		50	50
40	Cubreobjetos para microscopia 22X22 - caja x 100		50	50
41	EMBUDO DE FILTRACION DE VIDRIO 125 ML P5, 17D, P/60MM DIAM	10		10
42	EMBUDOS DE FILTRACIÓN DE VIDRIO 50ML P4, 3D, P/35MM DIAM	15		15
43	ESPATULAS CHIVAS DE ACERO 0,5 X 15 CM	20		20
44	ESPATULAS GRANDES DE ACERO 0,7 X 15 CM	20		20
45	Rollo etiquetas para freezer		2	2
46	EXPLORADOR	4		4
47	rollo parafilm para uso de laboratorio	1	4	5
48	FILTROS PARA JERINGAS, PES, 0,22UM, 25MM DIÁMETRO, ESTÉRILES, INDIVIDUALES		100	100



49	PACK 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,22 UM - PTFE	5	5
50	PACK 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,22 UM - PVDF	5	5
51	PACK 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,22 UM - PVDF HYDROFILIC	10	10
52	PACK 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,45 UM - PTFE	10	10
53	PACK 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,45 UM - PVDF HYDROFILIC	10	10
54	PACK 100 UNIDADES FILTRO JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,22 um - PTFE	5	5
55	PACK 100 UNIDADES FILTRO JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,22 um - PVDF	5	5
56	PACK DE 100 UNIDADES FILTRO DE JERINGA, MEDIDAS: 13 MM X 0,45 um - PVDF	4	4
57	FRASCOS AMBAR DE VIDRIO 100 ML CON TAPA ROSCA PLASTICA	30	30
58	FRASCOS AMBAR DE VIDRIO 100 ML CON TAPA ROSCA PLÁSTICA	20	20
59	FRASCOS AMBAR DE VIDRIO 250 ML CON TAPA ROSCA PLASTICA	20	20
60	FRASCO SCOTCH 1000ML BOCA ANCHA	4	4
61	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 1000 ML AMBAR	2	2
62	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 1000 ML TRANSPARENTE	2	2
63	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 2000 ML AMBAR	2	2
64	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 2000 ML TRANSPARENTE	2	2
65	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 250 ML AMBAR	2	2
66	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 250 ML TRANSPARENTE	2	2
67	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 500 ML AMBAR	2	2
68	FRASCOS SCHOTT O TIPO SCHOTT DE 500 ML TRANSPARENTE	2	2
69	FLASKS O FRASCOS DE CULTIVO T25 (25CM3) TAPA SIN FILTRO, ESTÉRILES - pack x 5	15	15
70	Frasco de cultivo T25 sin filtro con tratamiento de superficie,esteril - packs x 5	10	10
71	FRESA DIAMANTE TRONCOCÓNICA	3	3
72	FRESA ESFERICA TUNGSTENO	5	5
73	FRESON ACERO GRANO MEDIO TRONCOCONICO	3	3
74	gradillas plástico para tubos diferentes tamaño	10	10



75	gradillas plástico tubo falcon de 50 ml		15	15
76	Hisopos estériles descartables - envase x 100		2	2
77	INSERTOS	500		500
78	INSERTOS PARA VIALES DE 2 ML, COLOR CLARO, DE POLIPROPILENO VOLUMEN 125-175 uL (PACK 100 UNIDADES)	10		10
79	INSERTOS PARA VIALES DE 2 ML, COLOR CLARO, DE POLIPROPILENO VOLUMEN 125-175uL, x 100 unidades	10		10
80	INSERTOS PARA VIALES DE 2 ML, COLOR CLARO, DE POLIPROPILENO VOLUMEN 150-200uL, x 100 unidades	10		10
81	INSERTOS PARA VIALES DE 2 ML, COLOR CLARO, DE VIDRIO VOLUMEN 150-200 uL, (PACK 100 UNIDADES)	10		10
82	JERINGAS DE 1 ML		300	300
83	JERINGAS DE 5 ML DESCARTABLES	1500		1500
84	JERINGAS DE PLÁSTICO 3 ML DESCARTABLES	3500	50	3550
85	jeringas plástico 10 ml sin embolo de goma		200	200
86	jeringas plástico 2,5 ml sin embolo goma		200	200
87	jeringas plástico 20 ml sin embolo de goma		200	200
88	jeringas plástico 5 ml sin embolo de goma		200	200
89	JERINGAS DE INYECCION GC	2		2
90	MANDRIL	3		3
91	Mango de Kolle		1	1
92	MANGO BISTURI N° 3	4		4
93	MANGO BISTURI N° 4	4		4
94	manoplas neopreno alta temperatura 45 cm		2	2
95	marcadores permanentes para freezer		4	4
96	MASCARA CON FILTRO PARA TRABAJO CON OZONO / CONTAMINANTES ORGANICOS	2		2
97	MATRAZ AFORADO DE 1000 ML	2		2
98	MATRAZ AFORADO DE 50 ML	5		5
99	MATRAZ AFORADO DE 500 ML	2		2
100	MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO 100 ML	15		15
101	MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO 150 ML	15		15
102	MATRAZ ERLNMEYER DE VIDRIO BOROSILICATO 50 ML	15		15
103	MEDIDORES/RESTRICTORES DE FLUJO	4		4
104	CENTRICONES PARA ULTRAFILTRACION CUT OFF 10kDa (CAJA 10 UNIDADES)	3		3
105	KIT PIPETA P2, P10 Y P200	1		1
106	TUBO EPPENDORF - 0,5 ML - BOLSA X 1000		1	1



107	TUBO EPPENDORF - 1 ML - BOLSA X 1000		10	10
108	TUBO EPPENDORF - 1,5 ML - BOLSA X 1000	2002	11	2013
109	TUBO EPPENDORF - 2 ML - BOLSA X 1000	2		2
110	PAPEL ALUMINIO (ROLLO)	4		4
111	TIRAS DE PH (CAJA)	2		2
112	PERA DE GOMA 20 ML	10		10
113	PERA DE GOMA 50 ML	10		10
114	PERAS DE GOMA	5		5
115	PINZA METÁLICA PARA TLC	3		3
116	PINZA DISECCIÓN RECTA, PUNTA ROMA, SS, 140mm	2		2
117	PINZA DE DISECCIÓN	3		3
118	PINZA HEMOSTÁTICA	2		2
119	PINZAS PARA BALONES CHICAS	5		5
120	GANCHITOS ROTAVAPOR (PINZAS KECK JUNTA 14 - AMARILLOS)	10		10
121	PINZA DISECCIÓN BRUSELAS PRECISION PUNTA RECTA PLANA 16 cm	2		2
122	MACROPIPETA ANALÍTICA DE 0,1 - 0,5 ML	1		1
123	PIPETAS LARGAS 230 MM X CAJA	4		4
124	Pipetas de 10 ml plástico - envase x 250		1	1
125	Pipetas de 2 ml plástico - envase x 250		2	2
126	Pipetas de 5 ml plástico - envase x 250		1	1
127	PIPETAS DE PLÁSTICO DE 1 ML, ESTÉRILES, INDIVIDUALES		100	100
128	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 1 ML	10		10
129	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 2 ML	10		10
130	PIPETA GRADUADA DE VIDRIO 3 ML	10		10
131	BOLSA DE PIPETA PASTEUR DE PLÁSTICO 3 ML	1		1
132	Pipetas pasteur plástico - envase x 1000		2	2
133	pipetas pasteur plástico - envase x 500		3	3
134	frascos tipo piseta con puntero incorporado		20	20
135	placas de cultivo con tratamiento de superficie de 35 mm - packs x 10		10	10
136	PLACAS DE CULTIVO DE CELULAS DE 24 POCILLOS	1		1
137	placas multiwell de cultivo con tratamiento de superficie de 6 pocillos		15	15
138	placas multiwell de cultivo con tratamiento de superficie de 96 pocillos		50	50
139	PLACAS DE PETRI TRATADAS 60X15, ESTÉRILES - 10x10		1	1
140	PLACAS TLC SILICA GEL 60 F254	25		25
141	ADSORBENTE DE VOLÁTILES TIPO TENAX Y HAYSEP	2		2



142	Portaobjetos para laboratorio - caja		105	105
143	PROpipeta de plástico de 10ml		1	1
144	PROpipeta de plástico de 2ml		1	1
145	Puntas de plástico para pipeta automática para volumen de 20-200ul - envase x 1000		4	4
146	Puntas de plástico para pipeta automática para volumen de 20-20ul envase x 1000		2	2
147	TIPS - 1000 UL - BOLSA X 1000		14	14
148	TIPS - 1000 UL - ENVASE X 1000	6		6
149	TIPS - 200 UL - BOLSA X 1000		10	10
150	TIPS - 200 UL - ENVASE X 1000	6		6
151	tips 0,1 a 2 uL P2 ajuste universal		500	500
152	tips 1 a 20 uL P20 ajuste universal		1000	1000
153	tips 100 a P1000 uL ajuste universal envase x 1000		3	3
154	TIPS AMARILLOS - ENVASE X 1000	1		1
155	TIPS AMARILLOS SIN CORONA ENVASE X 1000 UNIDADES	20		20
156	TIPS AZULES - ENVASE X 1000	1		1
157	TIPS BLANCOS DE 10 ML BLANCOS UNIVERSALES - envase x 500	2		2
158	TIPS BLANCOS DE 5 ML BLANCOS UNIVERSALES - envase x 500	2		2
159	TIPS UNIVERSALES BLANCOS 10 uL - BOLSA X 1000	2	10	12
160	REGLAS	5		5
161	COLUMNA GC-MS: TR-5MS 30*0,25m*0,25um	1		1
162	reservorio de PVC para pipeteo		40	40
163	SEPTOS DE GOMA JUNTA 14	10		10
164	globets para pajuelas de capacidad 100		100	100
165	TERMOCUPLA RESOLUCION 0,01 C/RANGO -50 A 70 C	2		2
166	TIJERAS	2		2
167	KIMTECH SCIENCE KIMWIPES, PAÑOS PARA TAREAS DELICADAS *280 (CAJA)	2		2
168	CAPILARES PARA SIEMBRA	100		100
169	TUBOS DE EXTRACCIÓN CON FONDO CONICO DE 15 ML	500		500
170	TUBOS DE EXTRACCIÓN CON FONDO CONICO DE 50 ML	500		500
171	tubos plástico de 15 ml con rosca - envase x 1000		1	1
172	CANTIDAD UNITARIA, TUBO FALCON DE 10 O 12 ML, NO ESTERIL SIN POLLERA	1100		1100
173	CANTIDAD UNITARIA, TUBO FALCON DE 15 ML, NO ESTERIL	3100		3100
174	CANTIDAD UNITARIA, TUBO FALCON DE 50 ML, NO ESTERIL SIN POLLERA	2100		2100



175	TUBO DE PLASTICO TIPO FALCON CON TAPA ROSCA - 10 ML - BOLSA X	500		500
176	Tubos falcon de plástico de 15 ml - envase x 25		2	2
177	Tubos falcon de plástico de 50 ml - Envase x 25		2	2
178	tubos plastico de 15 ml con tapa a rosca - envase x 1000		1	1
179	tubos tipo falcon 50 ml - envase x 500		3	3
180	tubos tipo falcon 50 ml con tapa - envase x 1000		3	3
181	TUBOS TIPO FALCON CON FONDO CÓNICO 15 ML	1000		1000
182	TUBOS TIPO FALCON CON FONDO CÓNICO 50 ML	1000		1000
183	TUBOS DE VIDRIO CONICOS CON TAPA COMPATIBLE CON TURVO VAP	200		200
184	10mm diametro, almacenamiento pajuelas - bolsa copas		1	1
185	35mm diámetro, almacenamiento pajuelas - bolsa copas		2	2
186	PESCADOR MAGNÉTICO	1		1
187	VASO DE BOHEMIA DE VIDRIO BOROSILICATO 100 ML	25		25
188	VASO DE BOHEMIA DE VIDRIO BOROSILICATO 1000 ML	5		5
189	VASO DE BOHEMIA DE VIDRIO BOROSILICATO 250 ML	25		25
190	VASO DE BOHEMIA DE VIDRIO BOROSILICATO 50 ML	20		20
191	VASO DE BOHEMIA DE VIDRIO BOROSILICATO 600 ML	5		5
192	VIALES DE 0,5 ML DE PLASTICO	1000		1000
193	PACK 100 UNIDADES VIAL DE PLASTICO DE 2 ML CON TAPA ROSCA Y SEPTA DE TEFLON	30		30
194	PACK 100 UNIDADES VIALES AMBAR 4 ML CON TAPA ROSCA CON CONTRATAPA TEFLON	25		25
195	PACK X 100 UNIDADES DE VIALES AMBAR 12 ML CON TAPA ROSCA CON CONTRATAPA TEFLON	20		20
196	PACK X 100 UNIDADES VIALES AMBAR 12 ML CON TAPA ROSCA CON CONTRATAPA TEFLON	10		10
197	PACK X 100 UNIDADES VIALES AMBAR 4 ML CON TAPA ROSCA CON CONTRATAPA TEFLON	10		10
198	PACK 100 UNIDADES VIALES AMBAR 2 ML CON TAPA ROSCA CON SEPTA PARA AUTOSAMPLER	15		15
199	PACK DE 100 UNIDADES DE VIALES AMBAR DE VIDRIO DE 2ML CON TAPA ROSCA Y SEPTA PARA AUTOSAMPLER	1		1
200	PACK DE 250 UNIDADES POLY VIALES DE 5 ML CON TAPA PARA CROMATOLOGRAFIA IÓNICA	4		4
201	PACK X 100 UNIDADES VIALES AMBAR 2 ML CON	10		10



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

	TAPA ROSCA CON TAPA ROSCA Y SEPTA PARA AUTOSAMPLER			
202	PACK X 100 UNIDADES VIALES AMBAR 2 ML CON TAPA ROSCA CON SEPTA PARA AUTOSAMPLER		10	10

* distribución de acuerdo a datos del cuadro que antecede.

2.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA - requisitos excluyentes -

Archivo 1 : - (formulario de identificación del oferente)

(Nombre y Apellido)..... en calidad de.....(propietario o representante) de la empresa....., constituyendo domicilio a todos sus efectos en.....Teléfono.....Correo electrónico....., se compromete a cumplir con el objeto descrito en esta oferta, correspondiente A LA LICITACIÓN ABREVIADA 2-23 - Asimismo manifiesta conocer y aceptar todas las cláusulas del presente Pliego y se compromete a someterse a las leyes y tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso, para el caso de litigio o cualquier otra cuestión a que pudiera dar lugar este llamado y que no fuera posible dilucidarla por las disposiciones que lo rigen.

Firma:.....

Aclaración de firma:.....

El formulario de identificación del oferente (archivo 1) debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso, la representación debe estar debidamente respaldada en el Registro Único de Proveedores del Estado con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

Archivo 2 : *Tabla que surge debajo con cada uno de los ítems ofertados agregando a 8 columnas.

Para la cotización de la propuesta, **se adjuntará planilla electrónica en formato xls o en su defecto ods** , con el detalle de los artículos que se



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

solicitan a 8 columnas:

ítem	Descripción del objeto	Plazo de entrega	Muestras si o no	Precio unitario con IVA	Precio total con IVA	Costo de envío	Precio total con costo de envío

Se solicita mantener el formato y el orden de los ITEMS . De no mantener el mismo, el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho **de estudiar o no las propuestas presentadas.**

Se controlará en su estado en RUPE, pudiendo estar en ingreso para la presentación de ofertas, pero indefectiblemente ACTIVO en caso de adjudicación.

Todos los costos de cualquier especie, ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente aún cuando el procedimiento quedare sin efecto, no generando derecho a reclamo alguno.

3.- CONDICIONES GENERALES DE LA PROPUESTA -

a.- La cotización deberá realizarse en moneda nacional especificando los precios unitarios de los artículos con Impuestos incluidos.

Se deja constancia que el Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar las cantidades solicitadas, pudiendo aumentar o disminuir las mismas de acuerdo a su capacidad presupuestal, así como declarar desierta la presente Licitación total o parcialmente por inconveniencia comercial o administrativa o disponibilidad presupuestal.

b.- El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede del CENUR LITORAL NORTE que corresponda según el detalle que se especifica en el cuadro de referencia de ítems.

No se aceptarán costos adicionales por concepto de traslado, envío, transporte o similar que no hayan sido incluidos en la oferta . De trabajarse con ese tipo de costos, deberán incluirse si o si en la misma.

El Cenur Litoral Norte se reserva el derecho, dado lo anteriormente expuesto, de considerarse exonerado de esos gastos extras, si no fueron incluidos en la oferta.

C.- el formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto 2 (dos)



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

4.- RETIRO DE PLIEGO y PROPUESTA -

Los interesados en participar en este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en: página de compras estatales – www.acce.gub.uy. O solicitarlos por correo a compras@cup.edu.uy.

5.- APERTURA ELECTRÓNICA –

a.- recepción de oferta – De acuerdo a lo establecido por el Decreto 142/2018 el Cenur Litoral Norte, para esta Licitación, se recepcionarán las ofertas únicamente en línea.

La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará en archivos con formato xls u ods según sea, para su impresión o copiado, sin contraseñas.

Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel, deberá digitalizarlo (escaneado) y subirlo con el resto de su oferta.

En caso de resultar adjudicatario DEBERÁ presentar el documento o certificado ORIGINAL, conforme a lo establecido en el Art. 48 del TOCAF.

(Art. 65 del TOCAF). Solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia, el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada, en un plazo de 48 horas hábiles.

b.- apertura de oferta - En la fecha y hora indicadas – **30/05/2023 hora 16:00** .- se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web de compras estatales. Simultáneamente se remitirá a la dirección electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE, la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica suministrada sea correcta, válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales.

A partir de ese momento, las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Quedarán también disponibles para todos los oferentes, con excepción de aquella información ingresada en carácter confidencial.

6.- PREFERENCIA A LA INDUSTRIA NACIONAL – Art. 41 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el Art. 14 de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016 y Decreto 13/009 de 13 de enero de 2009 y modificativo 164/013 de 28.05.13 y Decreto 131/014 – 19.05.2014 -

El oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia de la Industria Nacional deberá presentar conjuntamente con su oferta, declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

En ausencia de declaración, los bienes serán considerados como NO nacionales. El margen de preferencia en precio a los bienes que califiquen como nacionales será del **8%** en el precio respecto de los que no califiquen como tales.

$$\text{PCN} = \text{PN} - (\text{PN} \times 0.08)$$

$$\text{PCNN} = \text{PNN}$$

PCN= precio comparativo del producto nacional con la aplicación de la preferencia a la industria nacional.

PCNN = precio comparativo del producto que no califica como nacional.

PN = precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador.

PNN = precio del producto que no califica como nacional puesto en almacenes del comprador.

* la empresa adjudicataria en régimen de preferencia deberá presentar **certificado de origen** emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación. En caso de que no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

7.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES – Los oferentes podrán realizar observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas hábiles a contar del día siguiente a la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas, por escrito, en hoja membretada digitalizada al correo compras@cup.edu.uy con copia a mbentos@cup.edu.uy, las cuales serán remitidas por el Cenur Litoral Norte a todos los proveedores para su conocimiento.

8.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – La propuesta deberá cotizarse en moneda nacional, de forma unitaria, debiéndose incluir en el precio, los impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta, se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos e incluso **el costo de envío (de así tenerlo), que deberá ser desglosado para cada uno de los objetos ofertados.**

En caso de existir una diferencia entre la oferta en línea y la propuesta presentada en archivo subido, será válida la primera.

9. - FORMA DE PAGO – Crédito SIF, especificando en la propuesta la aceptación de esta modalidad . De no especificarse, el Cenur Litoral Norte entenderá que la empresa acepta esta modalidad.

10.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA – Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta, tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano, rescindiendo el contrato respectivo de compra sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna.



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS -Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente, a no ser que medie notificación escrita a la Administración manifestando su decisión de retirar la oferta y falta de pronunciamiento de esta última en el término de diez días hábiles perentorios.

12.- ADJUDICACIÓN -

El Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar la licitación a la o las ofertas que considere más convenientes para sus intereses, aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio, la totalidad de las ofertas. También podrá adjudicar total o parcialmente las ofertas, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 13 de este Pliego de Condiciones Particulares y teniendo en cuenta el Art. 66 del TOCAF.

El Cenur Litoral Norte podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 57 del TOCAF, en cuanto al llamado a mejora de ofertas, así como entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que califiquen a tal efecto.

13.- FACTORES A PONDERAR

A los efectos de determinar la oferta más conveniente a los intereses del Cenur Litoral Norte y las necesidades del servicio, se aplicará el siguiente cuadro, tomando en cuenta los siguientes factores de evaluación, y criterios de ponderación sobre la base de un puntaje máximo por oferta de hasta 100 (cien) puntos.

FACTOR	PONDERACION
PRECIO	HASTA 55 PUNTOS
ANTECEDENTES con UdelaR, Cenur Litoral Norte u otras Unidades Ejecutoras – hasta 5 notas membretadas con un valor de 2 por cada una. (vigencia 2016)	HASTA 10 PUNTOS
ANTECEDENTES con otras Instituciones públicas o privadas – hasta 5 notas con un puntaje de 2 por cada una (vigencia 2016)	HASTA 10 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA entre 15 y 30 días - cómo máximo dos tandas.	HASTA 10 PUNTOS
PLAZO DE ENTREGA mayor a 30 días y menor a 45 días	HASTA 5 PUNTOS
ESPECIFICACIONES de rendimiento en cada producto – detallado en la oferta. (proporcional a la cantidad).	HASTA 10 PUNTOS

Las ofertas que no se ajusten al objeto a contratar serán descartadas y se excluirán de la ponderación.



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

14.- PLAZO DE ENTREGA

El oferente deberá detallar claramente el plazo de entrega de cada ítem en la planilla requerida en el punto 2. En caso de que este dato no surja de la propuesta, este ítem será evaluado en 0. En el caso de que se adjudicara a un oferente que no estipuló plazo, el organismo otorga un plazo máximo de entrega de 45 días hábiles luego de adjudicados los ítems.

15.- RECEPCIÓN

Los artículos adquiridos se recibirán **únicamente** por funcionarios de la Sección Suministros de las Sedes respectivas y para ello deberá coordinarse previamente. Suministros Salto – de 10 a 15 horas – suministros@unorte.edu.uy – tel 47334816 – int. 3108

Suministros Paysandú – de 9 a 15 horas – suministros@cup.edu.uy – Tel 47222291 int. 2123

Dichos funcionarios, luego de la coordinación con las empresas adjudicatarias, procederán a controlar la entrega en el día y hora pautado, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo específicamente ofertado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de **5 días hábiles** deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

16.- DEL INCUMPLIMIENTO

Generación de antecedentes negativos:

1.- Por entrega fuera de fecha **estipulada en la oferta.**

2.- Por entrega de productos que no cumplan los estándares de calidad OFERTADOS.

** En ambos casos se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones o compras directas del rubro.*

** en el caso de no cumplir con la reposición del punto 2 en el plazo previsto, la anotación podrá concluir en un mayor puntaje negativo.*

17.- CLAÚSULAS ESPECIALES – La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

18.- DE LA FACTURACIÓN : La factura deberá emitirse en el ejercicio en que se adjudica . La denominación de la empresa es: CENUR LITORAL NORTE, número de RUT 120330140017 y la dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065, por ser la Sede Central del Departamento de Contaduría y del Departamento de Recursos Materiales.



CENUR
Litoral Norte
Paysandú



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

19.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.

Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución así lo requiera.

20.- SOLICITUD DE PRORROGAS Y CONSULTAS - Se podrán realizar consultas por correo electrónico – a mbentos@cup.edu.uy con copia al correo compras@cup.edu.uy Podrán efectuarse estas consultas hasta 48 horas hábiles antes de la fecha establecida para la apertura.

21- MEJORA DE OFERTA O NEGOCIACIÓN

Cuando sea pertinente el CENUR LITORAL NORTE podrán utilizar los mecanismos de la mejora de oferta o negociación, de acuerdo a lo previsto en el Art. 66 del TOCAF “en caso de presentación de ofertas similares, se podrán, si se considerare conveniente para el interés del CENUR LITORAL NORTE, entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que se precalifiquen a tal efecto, a fin de obtener mejores condiciones técnica de calidad o precio”

22 .- NORMATIVA APLICABLE -

El presente Licitación Abreviada se enmarca en lo dispuesto en el Decreto 150/12 con las modificaciones de **Ley N° 19.889**. Sección IV, Capítulo IV Libertad financiera (Art. 220). Sección V, Capítulo III Cont. Administrativa (Art. 313 al 328) y Capítulo IV Creación de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (Art. 329 al 339). y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura del presente llamado.
